

ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-1-L112
"SERVICIO EDICION VIDEO FULL HD PARA CUENTA
PUBLICA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36/2012

ARICA, 09 ENE 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de Comunicaciones; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Jefe Superior del servicio requiere disponer de un video para exponer los alcances, cobertura y logros obtenidos en la ejecución de las iniciativas de inversión impulsadas por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota periodo 2011, para consolidar la imagen pública ante la Comunidad local.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el servicio necesita contar con un video Full HD para ser expuesto en la Cuenta Pública gestión 2011.

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-1-L112 denominada "SERVICIO EDICION VIDEO FULL HD PARA CUENTA PUBLICA".

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

5.- Que, se propone adjudicar al oferente, Sr. **CRISTIAN RAMOS BUSTAMANTE.**, RUT N° 13.638.646-8, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos, valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

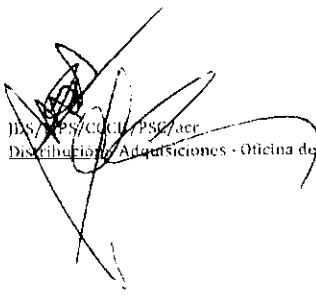
1.- **ADJUDICAR**, al proveedor Sr. **CRISTIAN RAMOS BUSTAMANTE**, RUT N° **13.638.646-8**, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos, valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.999 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


DST/PS/COCL/PSG/aer
Distribución/Adquisiciones - Oficina de Partes.